

Revista Latinoamericana de Difusión Científica
Volumen 5 – Número 8
Depósito Legal ZU2019000058 - ISSN 2711-0494

Revista Latinoamericana de Difusión Científica



Volumen 5 - Número 8
Enero – Junio 2023
Maracaibo – Venezuela

Sociedad del conocimiento, era digital y cambios curriculares en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.58.12>

Raquel Sáez González*

Raima Rujano Roque**

RESUMEN

En el artículo se presentan los resultados de una indagatoria que tuvo como objetivo identificar los principales cambios curriculares que amerita la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia de acuerdo con las exigencias de la sociedad del conocimiento y la era digital. La metodología del estudio fue de enfoque cualitativo con rasgos críticos y reflexivos, sustentado en un análisis de registro documental, y una consulta al personal directivo de las tres Escuelas. Los resultados destacan la necesidad de impulsar en el currículo de la Facultad el dominio de la informática, por lo que se debe consolidar el manejo de nuevas tecnologías de la información tal como lo contemplan las competencias generales de la mencionada universidad. Además, es ineludible contar con instrumentos tecnológicos que faciliten el acceso a la información y posibiliten la comunicación en diversos formatos. Las conclusiones muestran que los planes curriculares de la Facultad deben propiciar, como elementos primarios de la formación profesional del futuro egresado, la creación, recreación y difusión del conocimiento.

PALABRAS CLAVE: Sociedad de la información, tecnología de la comunicación, competencia profesional, educación, universidad.

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Escuela de Trabajo Social.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7451-941X>. E-mail: raquel65.saez@gmail.com;
rsaez@fcj.luz.edu.ve

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Escuela de Trabajo Social.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7290-2156>. E-mail: raimarujano68@gmail.com;
raimarujano@fcjp.luz.edu.ve

Recibido: 03/10/2022

Aceptado: 23/11/2022

Knowledge society, digital era and curricular changes in the Faculty of Legal and Political Sciences of the University of Zulia

ABSTRACT

The article presents the results of an investigation that aimed to identify the main curricular changes that the Faculty of Legal and Political Sciences of the University of Zulia deserves in accordance with the demands of the knowledge society and the digital era. The methodology of the study was of a qualitative approach with critical and reflective features, supported by an analysis of documentary records, and a consultation with the management staff of the three Schools. The results highlight the need to promote computer skills in the faculty's curriculum, for which the management of new information technologies must be consolidated, as contemplated of the general competencies of the aforementioned university; In addition, it is urgent to have technological instruments that facilitate access to information and enable communication in various formats. The conclusions show that the curricular plans of the Faculty should promote, as primary elements of the professional training of the future graduate, the creation, recreation and dissemination of knowledge.

KEY WORDS: Information society, communication technology, professional competence, education, university.

Introducción

Desde hace algún tiempo, se observa a nivel internacional un acrecentado interés por el paradigma de crecimiento y desarrollo, que lleva en sí la idea de las “sociedades del conocimiento”, economía del conocimiento o la era del conocimiento (Castells, 2009; García-Peñalvo, 2010; Salvat y Serrano, 2011); por lo que hoy día es mucho más valioso un trabajador excelentemente cualificado, que los recursos naturales o los trabajos industriales de una sociedad.

Así, la educación constituye un hito fundamental para la humanidad; su desarrollo debe ser relevante y de excelencia para que los jóvenes aprendan a seguir aprendiendo. Vivimos tan rodeados de información que, se puede aseverar que tan rápido como se crea, se vuelve obsoleto el conocimiento.

Lo fundamental e imprescindible en la actualidad es la capacidad de identificar y encontrar la información oportuna en todo momento; ser capaz de distinguir, procesar,

relacionar, interpretar y apropiarse de ella es básico para generar el conocimiento necesario que permita resolver las situaciones que se nos presenten a lo largo de toda la vida.

El siglo XXI está caracterizado por un avance tecnológico exponencial sin precedentes, y una penetración en la vida personal y profesional en todas las edades de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), que está cambiando íntegramente toda la vida de las personas. Sin embargo, el auge de las nuevas tecnologías no puede hacernos olvidar que éstas son sólo un instrumento para la construcción de auténticas sociedades del conocimiento (UNESCO, 2005).

Pese al gran impacto que las redes y tecnologías de la información han tenido desde su aparición, estas por sí solas no pueden sentar las bases de la sociedad del conocimiento. Las TIC, –Internet y la telefonía móvil, entre otras– representan un valioso aporte al conocimiento, pero no son el conocimiento en sí.

De este modo, se puede afirmar que desde la sociedad del conocimiento surgen y se justifican los diseños por competencias, por cuanto tienden a la innovación, creatividad e integración curricular; de allí la necesidad de potenciar la generación del conocimiento contribuyendo con la formación de profesionales que desarrollen capacidades amplias para aprender y desaprender, a lo largo de toda su vida, para adecuarse a situaciones cambiantes, es decir, ser competentes en y para la vida; formando personas y ciudadanos que sean actores de los cambios fundamentales que requiere la humanidad hoy día.

La Universidad, en todas sus facetas, debe responder a esta digitalización, tanto desde el punto de vista de adecuar todos sus procesos, como desde la reflexión para comprender los nuevos actores y los cambios en las reglas de juego que están aconteciendo en el panorama de la educación superior, los cuales amenazan su situación de privilegio sostenida por más de ocho siglos (García Peñalvo, 2016).

Por tanto, se debe incorporar y consolidar las aportaciones de la era digital en el diseño curricular de las universidades venezolanas, por cuanto cada vez se hace más necesaria una formación integral que permita a las personas enfrentarse a una sociedad incierta en las que predominan las TIC; todo lo cual puede ayudarnos a dar respuesta a una situación de forma eficiente y, adaptarnos a realidades cambiantes, tal como se evidenció en la crítica situación de alerta por Covid-19, que desde el año 2020 atraviesan los países a nivel global.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo identificar los principales cambios curriculares que amerita la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia de acuerdo con las exigencias de la sociedad del conocimiento y la era digital. Para ello, se parte de la siguiente pregunta indagadora: ¿Cuáles serían los cambios que deben incorporarse en el currículo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), para adecuarlo a las exigencias de la sociedad del conocimiento y la era digital? Para dar respuesta a esta inquietud, se consideraron algunas variables como: perfil del egresado, perfil del estudiante, estilos de enseñanza y aprendizaje, así como a las estrategias de enseñanza, las tecnologías y las responsabilidades de autoridades estratégicas, tácticas y operativas, entre otras.

Entre las actividades realizadas para la consecución del mencionado objetivo, se pueden resaltar: la revisión de algunas referencias teóricas entorno a la sociedad del conocimiento, las TIC y la era digital; el currículo, las competencias básicas y, cambios curriculares en la FCJP; adicionalmente, se formalizó la aplicación de una encuesta al personal directivo de las tres Escuelas de la Facultad, para cerrar con la discusión de los hallazgos y, exposición de las conclusiones más relevantes.

1. La Sociedad del conocimiento, TIC y la era digital

Kruger (2006), señala que la noción sociedad de conocimiento tiene sus orígenes en los años 1960 cuando se analizaron los cambios en las sociedades industriales y se acuñó dicho término de la sociedad post-industrial. Según éste, el sociólogo Peter Drucker, pronosticó la emergencia de una nueva capa social de trabajadores del conocimiento y la tendencia hacia una sociedad de conocimiento (Druker, 1959; Druker, 1969). Para el autor, este tipo de sociedad está caracterizada por una estructura económica y social, en la que el conocimiento ha sustituido al trabajo, a las materias primas y al capital como fuente más importante de la productividad, crecimiento y desigualdades sociales.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), refiere que “aprender a aprender significa aprender a reflexionar, dudar, adaptarse con la mayor rapidez posible y saber cuestionar el legado cultural propio respetando los consensos” (2005:66), constituyendo los pilares en los que deben descansar

las sociedades del conocimiento. Por ello, es tan necesario el acceso a la educación, a la información y a la libertad de expresión (Chirinos y Chirinos, 2020).

En efecto, se puede observar en las sociedades del conocimiento una creciente importancia de la educación, reflejada en un alto nivel de educación en la población. Un indicador de esto es la transformación de las universidades, las cuales dejan de ser instituciones de élite y se convierten en instituciones de educación superior masificada. Además, destaca la globalización y el uso de Internet, como indicadores de un profundo cambio en los procesos culturales y las interacciones sociales relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Aun cuando en los últimos años ha crecido en forma vertiginosa la información que circula por la red, es necesario precisar que mientras la génesis de la sociedad de la información es el progreso tecnológico, las sociedades del conocimiento vislumbran dimensiones sociales, éticas y políticas mucho más amplias. Por lo que, lo importante no es la información, sino el conocimiento, como generador de auténticas sociedades del desarrollo humano y sostenible (UNESCO, 2005).

Por otra parte, desde hace algún tiempo, nuestros jóvenes, gracias a la familiarización con las TIC, han entrado en una nueva cultura (en la que se involucran los sistemas tecnológicos), donde impera el ordenador sobre el libro o el profesor y, ya no es suficiente sólo lo que dicen los libros, pues pueden aprender, cada vez más, por sí mismos, plantear, planificar estrategias y resolver situaciones en permanente transformación, gracias a su gran accesibilidad a los medios telemáticos. No obstante, aun cuando enfrentamos los albores de una sociedad mundial de la información en la que la tecnología ha superado todas las previsiones con respecto al aumento de la cantidad de informaciones disponible y la velocidad de su transmisión, todavía queda un largo camino que recorrer para acceder a auténticas sociedades del conocimiento (UNESCO, 2005)

En este sentido, Chirinos y Chirinos (2020), señalan que la era digital y de la electrónica se refiere al momento histórico en el que el protagonismo recae en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desdibujando los efectos concretos de aprendizaje colectivo, y aluden que:

“En el contexto de esta nueva Era Digital, se puede apreciar cómo la convivencia de diferentes tecnologías no sólo determina nuevos avances técnicos, sino que

éstos evolucionan hacia nuevas formas y modos. Con la implementación de los sistemas digitales y las nuevas tecnologías de la información ha tenido lugar una redefinición de los medios de comunicación tradicionales” (Jódar, 2010:7).

Las mencionadas investigadoras refieren que, tanto la sociedad del conocimiento como la era digital, genera efectos en el aprendizaje de las personas; es por ello que, resulta de gran relevancia su consideración en los currículos universitarios, y por ende, en la formación profesional.

2. El currículo por competencias en la Universidad del Zulia

De acuerdo con Paredes e Inciarte (2013), los diseños curriculares por competencias, al día de hoy, intentan ser una alternativa que contribuya a generar procesos formativos de mayor calidad, sin perder de vista las necesidades de la sociedad, profesión, desarrollo disciplinar, trabajo académico, y del hombre en su esencia. Esta visión integradora de la formación permite diseñar currículos donde la integralidad se convierte en la principal meta a alcanzar, logrando con ello una educación para la vida, a través de la consideración en el currículo de contenidos que reflejen de manera pertinente y relevante los cambios que ocurren en la realidad nacional e internacional, ofreciendo al futuro profesional, la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y capacidades para aprender a lo largo de la vida.

Las señaladas autoras, consideran que el enfoque curricular de formación por competencias, exhorta a educar en la complejidad, aprender en contextos de aplicación del conocimiento y tender a una formación profesional básica que permita combinar otras ramas del saber, de tal forma que se asegure el desarrollo de una consistente plataforma de comprensión de los problemas que tendrá que solventar el futuro profesional. El modelo curricular desarrollado por Inciarte (2006), integra siete fases de trabajo interdependiente que orientan el diseño, la gestión y la evaluación curricular de la Educación Superior.

En este contexto, la Universidad del Zulia, como institución de excelencia académica con compromiso social, materializa y profundiza un conjunto de valores que orientan la gestión institucional así como la actuación y conducta de sus miembros, cuyo propósito principal es generar conocimientos y formar profesionales altamente calificados en lo científico, tecnológico, social y cultural que responden a las necesidades y cambios

demandados por el país ejerciendo así su función útil a la sociedad, con valores éticos, morales y autonomía de liderazgo social (LUZ, 2014).

Desde hace algunos años, LUZ transita hacia un diseño curricular por competencias, propio de las sociedades del conocimiento con el fin de atender las demandas de la sociedad venezolana (Pereira, Fonseca y Navarro, 2009). En el año 2006 se asumió el modelo de currículo integral ratificado en el Acuerdo 535, aprobado por el Consejo Universitario; y se estableció que

“el currículo debe ser resultado integrador de actividades de investigación, docencia y extensión; y, de la interacción de diversos elementos y experiencias académicas que, en el ejercicio de su misión, la Universidad del Zulia, le ofrece a sus estudiantes y dado su compromiso social y científico debe evaluar permanentemente” (CU-LUZ, 2006:6).

Este modelo integral, en la práctica se convierte en los principios orientadores para el diseño, ejecución, control y evaluación curricular, dirigido a la formación integral de sus estudiantes y capacitarlos para ejercer una función útil a la sociedad. Dicha propuesta curricular, se centra en la formación de estudiantes en el conjunto de experiencias culturales y humanísticas en el marco de los procesos de hominización, culturización y socialización.

En este sentido, Inciarte y Cánquiz (2008:46), consideran que el currículo universitario es “una estrategia holística de desarrollo académico que puede motorizar el mejoramiento de la calidad de la formación profesional”; además, debe ser flexible, abierto a las oportunidades del entorno, en corresponsabilidad, pertinente, de calidad y sustentable.

El currículo, es pues, una estrategia que permite la transformación de toda la institución educativa, pero fundamentalmente la transformación del proceso enseñanza aprendizaje, puesto que es por sí mismo un poderoso instrumento para la transformación de la enseñanza, en tanto, constituye un plan que invita a la acción de todos los actores en especial a los profesores.

Sin embargo, las citadas autoras señalan que, los cambios generados en la estructura y los planteamientos de innovación curricular no certifican que la misión de la universidad se cumpla tal como se ambiciona. La verdadera transformación ocurre cuando se materializan los ideales educativos, en tanto haya innovación tanto en los profesores como en los demás actores y se formen egresados con una sólida formación integral, capaces de intervenir desde su capacitación profesional en su entorno.

La *praxis* renovadora requiere de sólidos mecanismos de gestión que coadyuven a la excelencia académica producto de la transformación de la cultura organizacional y, por ende, del proceso de enseñanza aprendizaje. Al respecto Stenhouse (1991), citado por Inciarte y Cánquiz (2008), explica que, para que el currículo sea el elemento transformador de la educación, debe tener otra forma y un proceso de elaboración e implementación diferente, para que el progreso de la enseñanza se logre a través de la mejora del arte del profesor y no por los intentos de medrar los resultados de aprendizaje.

Entonces, se puede afirmar que el currículo de LUZ (2014) es integral, integrado, interdisciplinario e innovador; considera al docente y al estudiante como actores que construyen, orientan, administran y viven el currículo. Es un modelo curricular dinámico, centrado en el estudiante, no como mero receptor sino un sujeto cognitivo copartícipe de un proceso multidireccional, donde más que recibir conocimientos e información los construye mediante aprendizajes significativos y estratégicos.

La Universidad del Zulia aspira con el desarrollo de este modelo, que cada Facultad logre formar un egresado que se distinga por poseer una formación integral sustentada en experiencias de formación profesional, científica, cultural y humanística, expresada a través del desarrollo de competencias para la investigación, uso de la tecnologías de información y comunicación, conocimiento de su identidad cultural, participante activo y responsable dentro de su comunidad, que asume una actitud crítica en la toma de decisiones, capaz de comunicarse efectivamente, actuar de manera ética y con conciencia ecológica, así como con competencias común a diferentes áreas del conocimiento denominadas básicas y las específicas de cada carrera (LUZ, 2014).

3. Competencias básicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas fue fundada en el año 1946, con la reapertura de LUZ; está conformada por tres programas académicos:

Escuela de Derecho: instituida el 01 de octubre de 1946, su diseño curricular vigente fue aprobado en el año 2007, cuenta con la matrícula estudiantil más grande de la Facultad, casi 2000 estudiantes. En la actualidad se encuentran en fase del diseño de las unidades curriculares.

Escuela de Trabajo Social: inició actividades en la Facultad de Medicina en el año 1972; pero es el 18 de enero de 1974, cuando el Consejo Universitario por razones administrativas y de espacio físico decidió adscribirla a la facultad de Derecho. El último plan de formación del Licenciado en Trabajo Social fue aprobado por el Consejo Universitario en diciembre del año 2014, disminuyendo la duración de la carrera a cuatro años (8 semestres); cuenta con un régimen semestral y, es de modalidad presencial.

Escuela de Ciencia Política: fue creada en el año 2004 y su pensum de estudios data de esa fecha, por lo que al día de hoy se encuentra en revisión curricular.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas como parte del modelo curricular de la Universidad del Zulia, se identifica como una organización científico-educativa, cuya misión consiste en la formación de recursos humanos excelentes, ajustados a la necesidad del país; la generación y difusión de conocimientos y extensión, para promocionar los cambios científicos, culturales y tecnológicos requeridos en función del desarrollo nacional y regional (LUZ, 2014).

La Facultad busca constituirse en una organización científico-educativa, profundamente democrática y participativa, orientadora del proceso de desarrollo nacional, rectora de la ciencia, la educación y la cultura. Una comunidad de intereses espirituales orientados hacia la formación de recursos humanos de calidad, que genere conocimiento científico-técnico con pertinencia social, de excelencia y eficiencia en la transformación de las personas a través de la educación para lograr su intervención activa y efectiva en las múltiples dimensiones de la dinámica social. Una Facultad que cuente con recurso organizacional positivo y estudiantes de alto nivel, con elevados valores éticos y de justicia social, donde interactúen sinérgicamente profesores, estudiantes, empleados y obreros.

En sintonía con estos valores y principios, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas aprobó en el año 2008 dos competencias básicas, referidas a la formación esencial y fundamental de las carreras de Derecho, Trabajo Social y Ciencia Política; en tanto tienen que ver con los conocimientos, procedimientos y actitudes que les son comunes a los profesionales de estas áreas para su desempeño profesional. Dichas competencias son:

- Concepción Científica del Desempeño Profesional en los Escenarios Sociales, Políticos y Jurídicos: Argumenta los fundamentos de los enfoques, estrategias e instrumentos empleados en el abordaje de los problemas sociales, políticos y jurídicos a

partir de las categorías epistemológicas y axiológicas de su disciplina para sustentar la científicidad de su desempeño profesional en diversos escenarios, con sentido ético.

- Asesoría en la Promoción, Cumplimiento y Defensa de los Derechos y Deberes:

Asesora a ciudadanos y ciudadanas, grupos y organizaciones para la promoción, cumplimiento y defensa de los derechos y deberes consagrados en las leyes y normas sociales, políticas y jurídicas nacionales e internacionales, mediante estrategias de intervención propias de su ámbito profesional.

La primera de estas competencias, se centra en la valoración de la aplicación de categorías epistemológicas y axiológicas, en la comprensión y empleo de las teorías y estrategias de intervención generadas por las disciplinas que apoyan cada profesión, redimensionando la tradicional concepción práctica de las carreras para apoyan la científicidad en el ejercicio profesional de las mismas.

La segunda competencia básica, identifica a la facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, al formar al profesional en la promoción, cumplimiento y defensa de los deberes y derechos consagrados en las leyes y normas sociales, políticas y jurídicas nacionales e internacionales.

A partir de estas competencias es posible considerar algunos cambios en el currículo de la Facultad en el que la pertinencia de las tres Escuelas sea producto de la necesaria vinculación y compromiso que estas instituciones deben establecer con el entorno interno y externo, para lograrlo es necesario el diseño de políticas y estrategias que pongan de manifiesto objetivos comunes con el sector externo y que vinculen las carreras de Derecho, Trabajo Social y Ciencia Políticas con las fuerzas vivas de la comunidad, como medio para contribuir a la atención y solución de los requerimientos que demandan el desarrollo económico, social y jurídico de la región y el país.

4. Cambios curriculares

Teniendo presente que, los diseños curriculares [por competencias] en sí mismos tienden a la innovación e integración curricular, tal como lo señalan Inciarte y Cánquiz (2008), se referirán algunos aspectos generales orientadores de dichos cambios:

- El conocimiento es un valor fundamental e intangible que reemplaza el capital físico y la mano de obra como generadora o fuente de riqueza, lo que implica una re-

significación de la investigación y el aprendizaje colaborativo como parte intrínseca de la formación universitaria.

- La revalorización de las competencias académicas y habilidades complejas de pensamiento, aprendizaje e innovación como parte de la formación general por encima de las especialidades.
- La flexibilización de los esquemas de pensamiento, lo que favorece la creatividad, la capacidad para el cambio y el riesgo, y promueve la generación de conocimiento.

Partiendo de estas consideraciones, se puede aseverar que la consolidación del diseño curricular por competencias en la FCJP, implica una praxis curricular de excelencia, con docentes capacitados permanentemente no sólo en su disciplina (saber y hacer disciplinar) sino en los procesos educacionales, tales como la gerencia universitaria, estrategias de enseñanza, aprendizaje, investigación, evaluación y didáctica propia de la disciplina que administra, para cultivar en sus discípulos el intelecto, acompañado de una capacitación, actualización y perfeccionamiento en las actitudes formadoras del ser (LUZ, 2014).

Solo así, será posible a partir de diseños curriculares con base en un perfil académico-profesional por competencias conformar desde una perspectiva compleja una sociedad democrática, libre, crítica, solidaria, tolerante, culta, justa, equitativa, amante de la paz y del trabajo, conservacionista, sustentable, con identidad nacional, respeto a la vida, en la diversidad y la interculturalidad, con sólidos valores éticos, estéticos, morales, ecológicos y nacionalistas (Inciarte y Cánquiz, 2008).

En tal sentido, es necesario tener en cuenta especial consideración de aquellos aspectos inherentes a todo plan de estudio o diseño curricular, a partir de los cuales es posible visualizar algunos cambios:

- Perfil del egresado: representado por las actitudes, valores, conocimientos y destrezas deseables para el profesional en formación, en consonancia con los conocimientos, técnicas y procedimientos inherentes al campo profesional (Inciarte y Cánquiz, 2008), También, se expresa en las competencias que describen lo que el egresado de un programa de estudio será capaz de realizar al culminar la carrera universitaria.
- Perfil del estudiante: Vílchez (1993), citado por Inciarte y Cánquiz (2008), refiere que son el conjunto de rasgos, actitudes, conocimientos y habilidades con las que ingresa

el aspirante al sistema de estudios. Se puede entender como la imagen ideal o modelo que se establece para quienes son o aspiran ser estudiantes de una Casa de Estudios.

- Estilos de enseñanza y aprendizaje: se conciben como los modos o cualidades para crear las condiciones de aprendizajes sólidos, favorecedores de la participación y la reflexión en el aula (Inciarte y Cánquiz, 2008). Es decir, que comprenden el conjunto de habilidades y destrezas que utilizan alumnos y profesores en el aula cuando se enfrentan a la ejecución de la tarea y su solución.
- Estrategias de enseñanza: a juicio de Inciarte y Cánquiz (2008), son entendidos como las disímiles acciones que orientan el desarrollo del proceso educativo. Se perciben como los procedimientos o recursos utilizados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los alumnos.
- Tecnologías Información y Comunicación: comprenden los recursos o medios tecnológicos utilizados en la acción didáctica. Permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes formatos y a la vez entrelazada con el texto, la imagen y el sonido (Belloch, s/f)
- Responsabilidades estratégicas, tácticas y operativas: referidas al comportamiento y la actitud de la persona que asume las funciones de dirección estratégicas, tácticas y operativas que determina la existencia, calidad y éxito de los procesos de cambio curricular (Murillo, 2006).

5. Metodología

La metodología del estudio fue diseñada bajo un enfoque cualitativo (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2017), con rasgos críticos y reflexivos, en el que se planteó como objetivo identificar los principales cambios curriculares que amerita la FCJP en correspondencia con la sociedad del conocimiento y la era digital. Se utilizaron algunas herramientas propias de la investigación documental (Hurtado, 2008; Arias, 2006); y se consultó al personal directivo de las tres Escuelas que conforman dicha Facultad, mediante una encuesta semi estructurada compuesta de seis preguntas abiertas relacionadas con el plan de estudio: perfil de egresado, perfil de ingreso, estilos de enseñanza aprendizaje, estrategias de aprendizaje, tecnologías de información y comunicación y, responsabilidades

estratégicas, tácticas y operativas; a partir de los cuales se abordaron los cambios curriculares en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia.

6. Resultados y Discusión

Desde hace más de veinte años, Venezuela ha devenido en una franca política de estatización, control y desinversión; en el caso del sistema de educación se evidencia una perenne asfixia económica y, mientras en otras partes del mundo se enseña computación, matemática, técnicas de investigación y procesos de investigación desde los primeros niveles educativos, en nuestro país -incluso las Universidades- se vive en crisis perenne; además del deterioro de la planta física universitaria (bibliotecas, salones de clase, entre otros), la falta de los servicios de agua, electricidad, telefonía fija, conexión de internet, entre otros; todo lo cual impide una educación de calidad acorde con los avances del mundo moderno.

No obstante, enseguida, se describen algunos de los cambios que han de implementarse en el plan curricular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas según apuntan ciertos miembros de esta Casa de Estudios. Es de hacer notar que en los hallazgos se integraron las coincidencias más resaltantes por cada criterio consultado.

En la indagatoria los consultados señalaron que el egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas debe caracterizarse por ser un profesional del conocimiento, innovador, flexible y creativo, con destrezas especiales para la adopción de nuevas tecnologías, la optimización del desempeño y los resultados, así como con una gran capacidad de adaptación a los cambios y, una especial habilidad para integrarse con equipos multiculturales dispersos, estas ideas coinciden con lo planteado por UNESCO (2005) respecto al profesional bien calificado que exigen las sociedades del conocimiento.

Los entrevistados también señalaron, respecto al perfil de ingreso que además de los rasgos, actitudes, conocimientos y habilidades con las que ingresa el aspirante al sistema de estudios (Inciarte y Cánquiz, 2008), estos deben ser poseedores de principios y valores éticos y sociales que se conviertan en paradigmas para su vida profesional y social. No obstante, se sugiere conocer las condiciones y expectativas biosicopedagógicas de los estudiantes aspirantes de nuevo ingreso en LUZ, de tal manera de tener una mayor comprensión del joven profesional en formación.

Plan de Estudio	Cambio curricular
Perfil egresado	La FCJP requiere visualizar y trabajar mancomunadamente en la formación de un líder innovador, dotado de los conocimientos y capacidades para intervenir con éxito en su entorno profesional y social, abierto al cambio, comprometido con la justicia social y dispuesto a actuar con capacidad crítica, honestidad y responsabilidad social. Capaz de integrar su actuación profesional en redes globales
Perfil del estudiante	Aun cuando en la FCJP no se exigen condiciones para el ingreso, idealmente se aspira que los alumnos de nuevo ingreso tengan sensibilidad social, sean proactivos, con aptitudes para el liderazgo y compromiso social, poseedores de principios y valores éticos y sociales que se conviertan en paradigmas para su vida profesional y social.
Estilos de enseñanza y aprendizaje	La FCJP necesita asumir un cambio en el estilo de enseñanza/aprendizaje orientado hacia la construcción del conocimiento y al uso de las tendencias de las TIC, mediante una formación innovadora, autónoma y centrada en el estudiante.
Estrategias de enseñanza	En la actualidad la FCJP requiere de un docente que destaque por el uso de estrategias de enseñanza centradas en el estudiante y que se incorporen experiencias creativas (simulaciones, trabajo colaborativo, resolución de problemas, entre otros); con suficientes habilidades tecnológicas para integrar su grupo de estudiantes en ambientes virtuales.
Tecnologías Información y Comunicación	La emergencia por COVID_19 junto con los vertiginosos cambios que se viven a nivel mundial demostró que es muy necesario impulsar en la currícula de la FCJP el dominio de la informática, por lo que se debe consolidar el manejo de nuevas tecnologías de la información tal como lo contemplan las competencias generales de LUZ. Es Indispensable que la facultad pueda contar con instrumentos tecnológicos que faciliten el acceso a la información y posibiliten la comunicación en diversos formatos.
Responsabilidades estratégicas, tácticas y operativas	Las autoridades de la FCJP tienen el desafío de organizar mecanismos de trabajo que promuevan y estimulen la viabilidad curricular, se requiere de equipos de trabajo interdisciplinarios que acompañen la implementación de un sistema de supervisión y control del currículo que garantice la consolidación de programas de formación y la dinamización de las competencias básicas de la facultad.

Cuadro 1. Innovación curricular en la FCJP de la Universidad del Zulia.

Fuente: elaboración propia (2022)

En cuanto a los estilos de enseñanza aprendizaje, los informantes coinciden en la necesidad de crear y consolidar programas de formación transformacional, creativos e innovadores en contraposición a la educación memorística y bancaria, de tal manera que nuestros egresados sean capaces de afrontar las vicisitudes y escenarios de riesgos que vivimos en un entorno cada día más globalizado. Al respecto señala Villanueva (2006) *que*, el rol del profesor debe orientar a que los estudiantes tiendan a aprender a aprender para emprender y ser, en vez de sólo enseñar conceptos que tendrán vigencias limitadas y que estarán siempre accesibles para quienes los necesiten

En este sentido, la enseñanza y el aprendizaje se concretan en el currículo, y si los hombres se encuentran inmersos en una sociedad basada en el conocimiento, entonces el objetivo del currículo es la formación de sujetos sociales y políticos en un medio cultural caracterizado por la gestión del conocimiento y el manejo permanente de un gran cúmulo de información (Avendaño-Castro y Parada-Trujillo, 2013). Los citados autores señalan que las economías del conocimiento son estimuladas y dirigidas por la creatividad y la inventiva, por lo que es necesario que las Universidades de la sociedad del conocimiento estimulen la inventiva y la creatividad, de lo contrario su gente y sus naciones se quedarán atrás.

En relación con las estrategias de enseñanza, los informantes expresaron la necesidad de centrarlas en el estudiante e incorporar experiencias creativas e innovadoras, sin dejar de lado las habilidades tecnológicas, tal como lo reseñan los currículos altamente actualizados. En este sentido, Inciarte y Cánquiz (2008) consideran que se deben proporcionar actividades que favorezcan la participación y estimulen la reflexión.

También, los consultados reconocieron el valor de las Tecnologías de la Información en el currículo de la Facultad, tal como señala la UNESCO (2005:90), “una de las perspectivas más prometedoras de las TIC, es la combinación del soporte tecnológico con el modelo de solución de problemas [en el aula], que permite pasar de una enseñanza consistente en respuestas estándar a otra expresada en forma de problemas y búsqueda de soluciones”. Esto implica contar con un personal docente preparado y al corriente de las innovaciones tecnológicas, científicas y epistemológicas relacionadas con cada disciplina y con los procesos educativos propiamente dichos.

Con relación a las responsabilidades estratégicas, tácticas y operativas, la consulta reveló la necesidad de conformar equipos de trabajo interdisciplinarios que cuenten con

mayor apoyo y acompañamiento curricular; ya que el sistema de educación superior debe garantizar la calidad y pertinencia de la formación en la edificación de las sociedades del conocimiento. A juicio de Alavi y Leidner (2001), el objetivo de la gestión del conocimiento es soportar la creación, la transferencia y la aplicación del conocimiento en las organizaciones.

Igualmente, es oportuno expresar que hoy como nunca antes, Venezuela requiere invertir en la construcción y resignificación de la docencia para una nueva universidad, donde el esfuerzo titánico de sus educadores impulse niveles adecuados de capacitación educativa lo que permitirá incrementar el desarrollo económico mediante la formación de los profesionales del conocimiento, verdaderos transformadores del país que queremos. De acuerdo con Rodríguez (2004), la formación de docentes en la Venezuela del siglo XXI debe afrontar la búsqueda de soluciones a variados retos: por un lado se encuentran los derivados de los avances de la ciencia y la tecnología, cuyas consecuencias afectan a la educación en todas sus modalidades y en todas partes, otros están asociados a la calidad y equidad del sistema escolar venezolano en los últimos años, otros más provienen de la evolución y características de la formación de docentes en nuestro país y su dependencia cultural.

Por su parte, Gamboa (2022) señala que, las universidades y el país continúan enfrentando una tragedia sin precedentes, marcada por la pérdida de su capital humano. La deserción estudiantil durante 2020 y 2021 es alarmante, oscila entre el 40% y 60%. (UCV 41,53%; ULA, en 57,96%; LUZ, 40%-60%; UDO 58,61%). Mientras que la pérdida del recurso profesoral se estima entre el 40% y 50%. Los profesores universitarios perciben salarios de pobreza extrema (hoy entre 4 y 11 dólares al mes, según su escalafón o dedicación) y no cuentan con seguridad social.

Ahora bien, más allá de las intenciones y deseos de cambio curricular en la FCJP, es menester referir algunas otras situaciones y condiciones que pudieran influir de manera negativa en la ejecución de la transformación curricular, tal es el caso de la desinversión y deterioro en el sistema de educación media y básica (conllevando a la deserción escolar), la falta de políticas de inversión económica en el país y por tanto, el empobrecimiento de la familia venezolana; además de la grave situación política y económica que obstaculiza la incorporación al mercado laboral tanto de Abogados, Trabajadores Sociales o Politólogos.

Conclusiones

Con la finalidad de dar respuesta a la interrogante guía de la presente investigación, ¿Cuáles serían los cambios que deben darse en el currículo de la FCJP, para adecuarlo a las exigencias de la era de la sociedad del conocimiento y la era digital?, se puede concluir que:

El surgimiento de las sociedades del conocimiento se ha visto favorecido por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; pero éstas consolidarán su verdadero beneficio en la medida que se constituyan en la plataforma y apalancamiento de las sociedades del conocimiento a nivel mundial, únicas generadoras de desarrollo y crecimiento humano.

Encaminarnos hacia las sociedades del conocimiento, la era digital y la electrónica implica potenciar las TIC, competencia general del currículo de LUZ y fomentar su uso en la FCJP como parte integrante de la formación profesional de sus estudiantes y del perfil de sus egresados. Empero, se requiere de políticas de inversión y estímulo a la formación de un sólido capital humano lo que llevaría a fomentar el crecimiento sostenido de la economía venezolana.

En el entendido que la enseñanza es un factor clave y crítico en el desarrollo de las sociedades del conocimiento, toda vez que forma a los futuros ciudadanos y científicos para enfrentar los problemas en las diferentes realidades histórico sociales; la misma ha de ser considerada un asunto de seguridad nacional para el bienestar de los pueblos, en donde el manejo y la producción del conocimiento constituyan aspectos vitales del currículo.

En sincronía con el currículo de LUZ, la formación profesional impartida en la FCJP busca fortalecer los valores y actitudes favorables al desempeño humanista y, avanzar en la resignificación y complejización del rol docente universitario en el plano de la enseñanza en un contexto contemporáneo de fuertes mutaciones, más aún en la Venezuela contemporánea. Como docentes universitarios, estamos obligados a impulsar un cambio cultural que implique:

- Re-significación de nuestra *praxis* docente.
- Transitar de catedráticos de contenidos a facilitadores de oportunidades de crecimiento.

- Reflexionar en el “qué”, el “cómo” y “para qué” del ser y hacer de nuestra currícula universitaria

- Combinar sesiones presenciales, semipresenciales y virtuales, en las que se impulsen la creatividad, la transferencia y la aplicación del conocimiento partir de trabajo autónomo.

En suma, y, en correspondencia con las competencias básicas de la FCJP, el plan curricular de cada Escuela debe propiciar como elementos primarios de la formación profesional del futuro egresado la creación, recreación y difusión del conocimiento. Para lograrlo, es necesario diseñar programas y proyectos de investigación y extensión que propicien la participación de los estudiantes en la producción y difusión del conocimiento. También, sería importante asumir procesos de enseñanza-aprendizaje en el que se pongan de manifiesto nuevas metodologías para enseñar y aprender, donde la ejecución de las cátedras se convierta en espacios donde profesores y estudiantes tengan la oportunidad de reflexionar sobre la práctica y, a partir de esos procesos poder recrear el conocimiento, conocer la realidad e insertarse en ella.

Desde la FCJP, se concibe un profesor gestor del conocimiento, capaz de promover entre sus estudiantes la adquisición de capacidades individuales para que sean creadores y gestores de sus conocimientos, ya sea en Derecho, Trabajo Social, Ciencia Política o en los diferentes ámbitos en los que participan.

Por último, pero no menos importante, en lo atinente al desarrollo curricular es necesario plantearse algunas interrogantes para futuras investigaciones, tales como: ¿Cuáles son las estrategias a corto, mediano y largo plazo para construir una nueva docencia universitaria en LUZ?, ¿Cuáles son los retos y desafíos en el futuro inmediato de la investigación y desarrollo curricular en la Universidad del Zulia?

Recomendaciones

- Diseñar e implementar en la FCJP un plan de inducción para los docentes de nuevo ingreso que les permita familiarizarse e interiorizar los principios y valores de LUZ para así poder contar con un “empoderamiento” en el aula de clase y por consiguiente motivar a los estudiantes de la Facultad.

- Organizar y establecer en cada Escuela de la FCJP, programas, jornadas, talleres o encuentros socio-formativos que muestren las experiencias significativas que contribuyan en la posibilidad de construir organizaciones de aprendizaje bajo el contexto de la sociedad del conocimiento.
- Promover espacios de encuentro entre docentes y estudiantes para hacer seguimiento y evaluación de los objetivos y logros alcanzados en la construcción de organizaciones de aprendizaje bajo el contexto de la sociedad del conocimiento.

Referencias

Alavi, M. & Leidner, D. (2001). Review: knowledge management and knowledge management systems: conceptual foundations and research issues. *MIS quarterly*. Vol. 25, Issue 1, pp. 107-136.

Arias, Fidias (2006). *El proyecto de investigación*. Guía para su elaboración. 6ª. Edición. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela

Avendaño-Castro, William R.; Parada-Trujillo, Abad E. (2013). *El currículo en la sociedad del conocimiento Educación y Educadores*, vol. 16, núm. 1, enero-abril. pp. 159-174 Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia.

Belloch Ortí, Consuelo (sin fecha). *Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (T.I.C.)* Unidad de Tecnología Educativa. Universidad de Valencia. Consultado el 15/09/2020 <https://www.uv.es/~bellochc/pdf/pwtic1.pdf>

Consejo Universitario de la Universidad del Zulia (2006). Normas sobre currículo universitario. Acuerdo 535. CU-06407-2006. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

Consejo Universitario (2018). Lineamientos y Medidas Transitorias ante la emergencia humanitaria institucional. Resoluciones Universitarias. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

Chirinos Lorailith y Chirinos Lisbeth (2020). Ponencia presentada en las VII Jornada de Pregrado de la Universidad del Zulia “Construyendo la docencia de la nueva universidad”, en Homenaje a Liliana Roldán de París. 21 de septiembre de 2020 – 26 de noviembre de 2020.

Drucker, Peter F. (1959). *Landmarks of Tomorrow*. New York: Harper.

Drucker, Peter F. (1969). *The Age of Discontinuity*. New York: Harper & Row.

Gamboa, David (2022). *La universidad venezolana en jaque*. Diario El Pitazo. Opinión, 29/11/2021. Disponible en: <https://elpitazo.net/opinion/la-universidad-venezolana-en-jaque/>. Consultado en abril de 2022.

García Peñalvo, F. J. (2010). *La Universidad en la Sociedad del Conocimiento*. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Universidad de Salamanca.

García Peñalvo, F. J. (2016) *¿Son conscientes las universidades de los cambios que se están produciendo en la Educación Superior?* *Education in the Knowledge Society*, vol. 17, no. 4, pp. 7-13, 2016. Doi: 10.14201/eks2016174713.

Hernández-Sampieri, Roberto y Mendoza Torres, Christian Paulina (2017). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL Interamericana Editores, S.A. México

Hurtado de Barrera, Jacqueline (2008). *Metodología de la investigación*. Ediciones Quirón, Sypal. 2da edición. Caracas, 2008.

Inciarte y Cánquiz (2008). *Formación integral desde el enfoque por competencias*. Ediciones del Vice rectorado académico. Universidad del Zulia, Venezuela.

Jódar Marín, Juan Ángel (2010). *La era digital: nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales*. En: Razón y Palabra. No. 71, febrero-abril. Universidad de los Hemisferios. Quito, Ecuador.

Krüger, K. (2006). *El concepto de la 'Sociedad del Conocimiento*. Biblio 3W, *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona.

Murillo, F.J. (2006). *Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido*. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. REICE, Vol. 4, N° 4e, pp. 11-24. 2006. URL: <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. Ediciones UNESCO.

Paredes, Ítala; Inciarte, Alicia (2013). *Enfoque por competencias. Hacia la integralidad y el desempeño profesional con sentido social y crítico*. *Omnia*, vol. 19, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 125-138. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

Pereira de Homes, Lilia; Fonseca Cascioli, Neimar; Navarro, Yasmile (2009). *El modelo curricular de la Universidad del Zulia*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Rodríguez Trujillo, Nacarid (2004). *Retos de la formación docente en Venezuela*. En: *Revista de Pedagogía*. Vol 25, No. 73. UCV, Venezuela.

Universidad del Zulia (2014). *Rediseño Curricular de la Escuela de Trabajo Social*. Aprobado en CU el 3/12/2014

Villanueva, J. (2006). *La filosofía y la formación docente hacia la construcción y consolidación de una praxis educativa más consciente, crítica y participativa*. *Laurus. Revista de Educación*. Vol. 12 N° extraordinario, pp. 206-235.